

POLÍTICA ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO ANT

INFORME FINAL DE SEGUIMIENTO ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS DE GESTIÓN 2025

**Oficina de Planeación
Febrero 2026**

Contenido

Introducción	3
1. Objetivo	3
2. Alcance.....	3
3. Política de Administración del Riesgo	3
4. Procedimiento de Administración de Riesgos de Gestión.....	4
5. Niveles de Aceptación del Riesgo	4
6. Implementación	5
a. Identificación de riesgos de gestión.....	5
b. Niveles de exposición de riesgos de gestión inherentes	12
c. Valoración del riesgo	13
d. Niveles de exposición de riesgos de gestión residuales.....	13
e. Plan de Acciones Preventivas	14
7. Seguimiento al Plan de Acciones Preventiva del Mapa de Riesgos de Gestión 2025 ANT	15
a. Criterio de manejo de la información	15
8. Materialización de riesgos de gestión	17
9. Medición de la gestión del riesgo	18
10. Retos.....	23

Introducción

La Oficina de Planeación de la Agencia Nacional de Tierras presenta el Informe de Actualización del Mapa de Riesgos de Gestión correspondiente al año 2025. Este documento se elabora en cumplimiento de los lineamientos definidos por Función Pública, el Modelo Estándar de Control Interno – MECI, y el marco normativo vigente.

1. Objetivo

Presentar el informe de resultados finales, con corte al 31 de diciembre de 2025, correspondiente a la gestión de seguimiento al Mapa de Riesgos de Gestión de la Agencia Nacional de Tierras durante la vigencia 2025.

Este proceso incluyó la actualización del mapa mediante la identificación y valoración de riesgos, el rediseño y fortalecimiento de controles, así como la formulación y ejecución de acciones preventivas, en cumplimiento de los lineamientos establecidos por el Modelo Estándar de Control Interno (MECI), Función Pública y el marco normativo vigente.

Lo anterior, con el propósito de robustecer la gestión institucional del riesgo y asegurar un seguimiento y control efectivos por parte de los responsables de los procesos y de la Oficina de Planeación, en su calidad de segunda línea de defensa.

2. Alcance

El presente informe tiene por objeto validar las evidencias aportadas por los responsables de cada riesgo, en el marco del Plan de Acciones Preventivas correspondiente a la vigencia 2025 del Mapa de Riesgos de Gestión de la Agencia Nacional de Tierras, en su primera versión.

La validación comprende el periodo entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025. Se incluyen, además, aquellas actividades proyectadas y ejecutadas con anterioridad a la actualización del Mapa, siempre que hayan contribuido al cumplimiento de las acciones previstas para la vigencia 2025.

El alcance del presente documento se circunscribe a los riesgos de gestión identificados y a la verificación del cumplimiento de las acciones preventivas formuladas por cada responsable. En consecuencia, no contempla el análisis ni el seguimiento de la eficacia de los controles implementados.

3. Política de Administración del Riesgo

La Entidad cuenta con la Política de Administración del Riesgo, versión 2, aprobada el 29 de noviembre de 2021 por la Dirección General, en el marco de la Sesión No. 4 del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (CICCI), conforme consta en el Acta No. 004.

Esta aprobación se realizó en cumplimiento de las recomendaciones formuladas por la Oficina de Control Interno y en observancia de los lineamientos establecidos por Función Pública, reafirmando así el compromiso institucional con el fortalecimiento del sistema de control interno y la gestión efectiva de los riesgos.

El documento se encuentra disponible para consulta en la Intranet institucional, a través del Sistema Integrado de Gestión (SIG), en el proceso de Direccionamiento Estratégico, sección Políticas. Puede accederse mediante el siguiente enlace:

<https://agenciadetierras.sharepoint.com/:b:/r/sites/antintranet/sistema-integrado-de-gestion/procesos-estrategicos/PoliticaDireccionamiento%20Estrategico/DEST-Politica-001%20ADMINISTRACION%20DEL%20RIESGO.pdf?csf=1&web=1>

4. Procedimiento de Administración de Riesgos de Gestión

Como componente técnico que complementa la Política de Administración del Riesgo, la Oficina de Planeación implementa el procedimiento documentado DEST-P-001 “Administración de Riesgos de Gestión”. Este instrumento tiene como finalidad establecer los lineamientos, criterios y actividades que orientan la identificación, el análisis, la evaluación y el tratamiento de los riesgos de gestión que puedan incidir en el cumplimiento de los objetivos de los procesos y planes definidos por la Dirección General, en armonía con las funciones asignadas a la Agencia Nacional de Tierras (ANT).

El alcance del procedimiento abarca desde el análisis del contexto institucional de la ANT, como punto de partida para la identificación de riesgos, hasta la evaluación de la efectividad de los controles adoptados para su mitigación, asegurando un enfoque integral y sistemático en la gestión del riesgo. La versión 3 del procedimiento fue actualizada y aprobada el once (11) de marzo del 2025, en cumplimiento de los lineamientos impartidos por Función Pública.

El documento se encuentra disponible para consulta en la Intranet institucional, a través del Sistema Integrado de Gestión (SIG), en el proceso de Direccionamiento Estratégico, sección “Procedimientos”, y puede accederse mediante el siguiente enlace:

<https://agenciadetierras.sharepoint.com/sites/antintranet/sistema-integrado-de-gestion/procesos-estrategicos/ProcedimientosDireccionamiento%20Estrategico/DEST-P-001%20ADMINISTRACION%20DE%20RIESGOS%20DE%20GESTION%20V3.pdf>

5. Niveles de Aceptación del Riesgo

En cumplimiento de la Política DEST-Politica-001 V2 Política de Administración del Riesgo, la **Agencia Nacional de Tierras (ANT)** acepta únicamente los riesgos residuales clasificados con un nivel de exposición “BAJO”. En estos casos, **no se requiere la formulación de acciones preventivas** para el fortalecimiento de controles.

6. Implementación

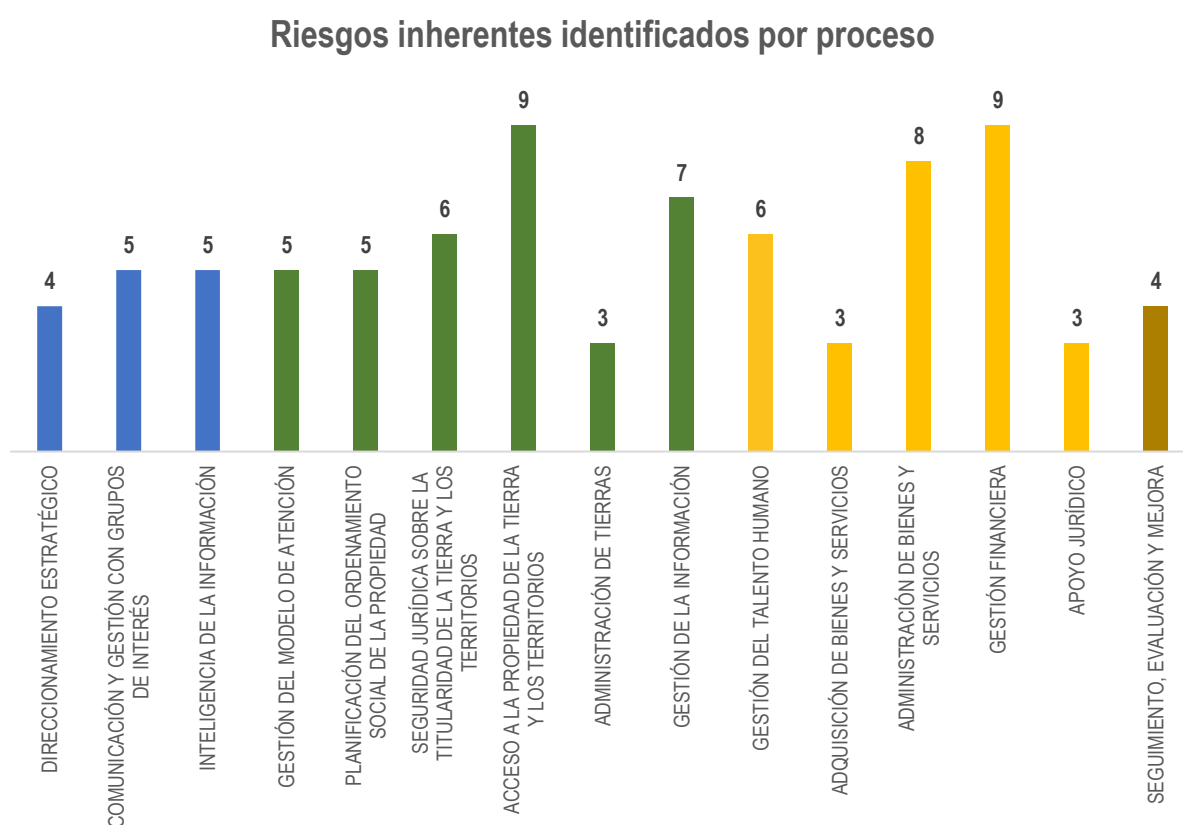
a. Identificación de riesgos de gestión

La actualización del Mapa de Riesgos de Gestión 2025 fue liderada por la Oficina de Planeación, dirigida a todos los responsables de riesgos de las distintas dependencias de la entidad. Este proceso incluyó la realización de mesas de trabajo con los enlaces temáticos de cada dependencia, como espacio para la orientación y consolidación de la información.

De acuerdo con lo establecido en el procedimiento DEST-P-001 "Administración de Riesgos de Gestión" V3, en cada vigencia se lleva a cabo la validación de la información con el fin de crear, actualizar o eliminar riesgos de gestión asociados a los quince (15) procesos activos de la entidad.

Como resultado de esta labor, para el año 2025 se identificaron ochenta y dos (82) riesgos de gestión inherentes, a los cuales está actualmente expuesta la entidad. Estos riesgos fueron categorizados en ocho (8) tipos y cuatro (4) clasificaciones, de acuerdo con su naturaleza y el impacto potencial sobre el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Figura 1



Colores:

- Azul: procesos estratégicos
- Verde: procesos misionales
- Amarillo ocre: procesos de apoyo
- Café: proceso de seguimiento, evaluación y mejora

La tipología de riesgos depende de la misión de cada entidad, de las normas que regulan su operación, de los sistemas de gestión que implemente, entre otros aspectos. Su distribución es la siguiente:

- ✓ Estratégicos
- ✓ Operativos
- ✓ Financieros
- ✓ De cumplimiento
- ✓ Tecnológicos
- ✓ De imagen o reputacional

Tabla 1

TIPO DE RIESGO	PROCESO	CANTIDAD
De Cumplimiento	GESTIÓN DEL MODELO DE ATENCIÓN	3
	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	2
	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	3
	ADMINISTRACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	5
	GESTIÓN FINANCIERA	1
	APOYO JURÍDICO	3
	SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y MEJORA	1
De Imagen O Reputacional	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	1
	COMUNICACIÓN Y GESTIÓN CON GRUPOS DE INTERÉS	3
	GESTIÓN DEL MODELO DE ATENCIÓN	1
Estratégicos	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	3
	COMUNICACIÓN Y GESTIÓN CON GRUPOS DE INTERÉS	1
	INTELIGENCIA DE LA INFORMACIÓN	4
	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	2
	GESTIÓN FINANCIERA	1
Financieros	ACCESO A LA PROPIEDAD DE LA TIERRA Y LOS TERRITORIOS	2
	GESTIÓN FINANCIERA	6

TIPO DE RIESGO	PROCESO	CANTIDAD
Operativos	COMUNICACIÓN Y GESTIÓN CON GRUPOS DE INTERÉS	1
	INTELIGENCIA DE LA INFORMACIÓN	1
	GESTIÓN DEL MODELO DE ATENCIÓN	1
	PLANIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD	5
	SEGURIDAD JURÍDICA SOBRE LA TITULARIDAD DE LA TIERRA Y LOS TERRITORIOS	6
	ACCESO A LA PROPIEDAD DE LA TIERRA Y LOS TERRITORIOS	7
	ADMINISTRACIÓN DE TIERRAS	3
	GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN	4
	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	2
	ADMINISTRACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	3
	GESTIÓN FINANCIERA	1
	SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y MEJORA	3
Tecnológicos	GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN	3
Total		82

A continuación, presentamos los riesgos identificados dentro de la clasificación de ESTRATÉGICOS:

Tabla 2

PROCESO	RESPONSABLE DEL RIESGO	N° RIESGO	RIESGO IDENTIFICADO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	OBJETIVO ESTRATÉGICO
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	OFICINA DE PLANEACIÓN	DEST 2	Inscribir proyectos de inversión no adecuados a las necesidades de la entidad	Posibilidad de afectación económica o presupuestal multa del ente de control debido al desconocimiento de los cambios en las normas y procesos de Min Hacienda y DNP relacionados con la planeación presupuestal, del MADR relacionados con parámetros sectoriales para la presentación de proyectos, desconocimiento del procedimiento y de los instrumentos establecidos en la ANT para la formulación de proyectos de inversión por parte de las dependencias y desarticulación de las metas e indicadores del proyecto con las metas e indicadores del PND y Plan Marco de Implementación	3. Avanzar en el Ordenamiento Social del Territorio para la ejecución de procesos de formalización y acceso a tierras

PROCESO	RESPONSABLE DEL RIESGO	N° RIESGO	RIESGO IDENTIFICADO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	OBJETIVO ESTRATÉGICO
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	OFICINA DE PLANEACIÓN	DEST 3	Planeación inoportuna de cada vigencia	Posibilidad de pérdida reputacional en la imagen institucional debido a la falta de coordinación de la Oficina de Planeación con los responsables de la planeación en cada dependencia, generando documentación de referencia desactualizada, herramientas tecnológicas inadecuadas y diferencia en las interpretaciones de lineamientos; transmitiéndose en el retraso de las metas, compromisos institucionales y la ejecución del Plan de Acción Institucional	3. Avanzar en el Ordenamiento Social del Territorio para la ejecución de procesos de formalización y acceso a tierras
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	OFICINA DE PLANEACIÓN	DEST 4	Reporte de información no pertinente a las necesidades de la Dirección General	Posibilidad de pérdida reputacional en la imagen institucional dentro de la política pública a nivel sectorial debido al desconocimiento o falta de apropiación en metodologías correctas para la producción del dato de las dependencias para reporte de indicadores y, además, tener los Sistemas de Información sincronizados	3. Avanzar en el Ordenamiento Social del Territorio para la ejecución de procesos de formalización y acceso a tierras
COMUNICACIÓN Y GESTIÓN CON GRUPOS DE INTERÉS	SECRETARÍA GENERAL	COGGI 5	Inadecuados lineamientos estratégicos para el servicio al ciudadano	Posibilidad de pérdida reputacional en la imagen institucional ante los grupos de interés debido a la falta de identificación y claridad de las características y necesidades de la población objetivo (ciudadanos, usuarios y grupos beneficiados) sobre la de servicios institucionales, instrumentos de transparencia y acceso a la información	3. Avanzar en el Ordenamiento Social del Territorio para la ejecución de procesos de formalización y acceso a tierras
INTELIGENCIA DE LA INFORMACIÓN	SG - SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO	INTI 10	Fuga parcial o completa del conocimiento tácito o explícito de la Entidad	Posibilidad de pérdida reputacional en la desaparición del conocimiento organizacional debido a la falta de mecanismos que permitan retener el conocimiento tácito y explícito tanto individual como grupal u organizacional	3. Avanzar en el Ordenamiento Social del Territorio para la ejecución de procesos de formalización y acceso a tierras
INTELIGENCIA DE LA INFORMACIÓN	DGOSP - SUBDIRECCIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE TIERRAS	INTI 12	Inadecuada gestión presupuestal del PETI	Posibilidad de afectación económica o presupuestal en los costos de la ejecución de las actividades de la política de gobierno digital y arquitectura de TI de la entidad debido a una ejecución inadecuada debido a inconsistencias presupuestales en la planeación de los proyectos PETI	3. Avanzar en el Ordenamiento Social del Territorio para la ejecución de procesos de formalización y acceso a tierras
INTELIGENCIA DE LA INFORMACIÓN	DGOSP - SUBDIRECCIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE TIERRAS	INTI 13	Inadecuada identificación de la arquitectura empresarial de la entidad	Posibilidad de pérdida reputacional en la imagen institucional para los usuarios al incumplimiento en la misión y visión, afectando la prestación de los servicios debido a un diagnóstico equivocado e incompleto de las necesidades de la entidad y su entorno en la arquitectura empresarial de la entidad	3. Avanzar en el Ordenamiento Social del Territorio para la ejecución de procesos de formalización y acceso a tierras

PROCESO	RESPONSABLE DEL RIESGO	N° RIESGO	RIESGO IDENTIFICADO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	OBJETIVO ESTRATÉGICO
INTELIGENCIA DE LA INFORMACIÓN	DGOSP - SUBDIRECCIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE TIERRAS	INTI 14	Indebida implementación de la Seguridad y Gobierno digital	Posibilidad de pérdida reputacional en la imagen institucional debido a la inadecuada priorización de las tareas necesarias para planificar e implementar el componente de seguridad digital de la estrategia de gobierno digital	3. Avanzar en el Ordenamiento Social del Territorio para la ejecución de procesos de formalización y acceso a tierras
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	SG - SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO	GTHU 50	Posibilidad de incumplir metas del Plan Estratégico de Talento Humano	Posibilidad de pérdida reputacional en la imagen institucional ante los funcionarios de la entidad debido a la falta de ejecución en las actividades y recursos para el Plan Estratégico de Talento Humano	3. Avanzar en el Ordenamiento Social del Territorio para la ejecución de procesos de formalización y acceso a tierras
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	SG - SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO	GTHU 51	Posibilidad de incumplir la ejecución de los planes institucionales de la STHU	Posibilidad de pérdida reputacional en la imagen institucional ante los funcionarios de la entidad debido a la falta de ejecución en las actividades y recursos de los Planes Institucionales de la STHU	3. Avanzar en el Ordenamiento Social del Territorio para la ejecución de procesos de formalización y acceso a tierras
GESTIÓN FINANCIERA	OFICINA DE PLANEACIÓN	GEFIN 78	Inadecuada gestión de la formulación del anteproyecto de presupuesto	Posibilidad de pérdida reputacional en sanción disciplinaria y reprocesos para la formulación y presentación del presupuesto debido al incumplimiento de los requisitos previos para su aprobación y registro	3. Avanzar en el Ordenamiento Social del Territorio para la ejecución de procesos de formalización y acceso a tierras

Por su parte, la clasificación del riesgo permite agrupar los riesgos identificados, se clasifica cada uno de los riesgos en las siguientes categorías:

- Ejecución y administración de procesos
- Relaciones laborales
- Usuarios, productos y practicas
- Daños a activos fijos / eventos externos

Tabla 3

CLASIFICACIÓN DEL RIESGO	CANTIDAD
Ejecución y administración de procesos	71
Relaciones laborales	3
Usuarios, productos y prácticas	8
Total	82

Con base a la Guía para la Gestión Integral del Riesgo en Entidades Públicas - vigente - de Función Pública, para los riesgos inherentes se identifican dos áreas de impacto: el área de impacto es la consecuencia económica o reputacional a la cual se ve expuesta la organización en caso de materializarse un riesgo.

Tabla 4

CLASIFICACIÓN DEL RIESGO	CANTIDAD
pérdida reputacional	60
afectación económica o presupuestal	22
TOTAL	82

Cantidad de riesgos identificados por proceso (15 procesos activos en la ANT)

Tabla 5

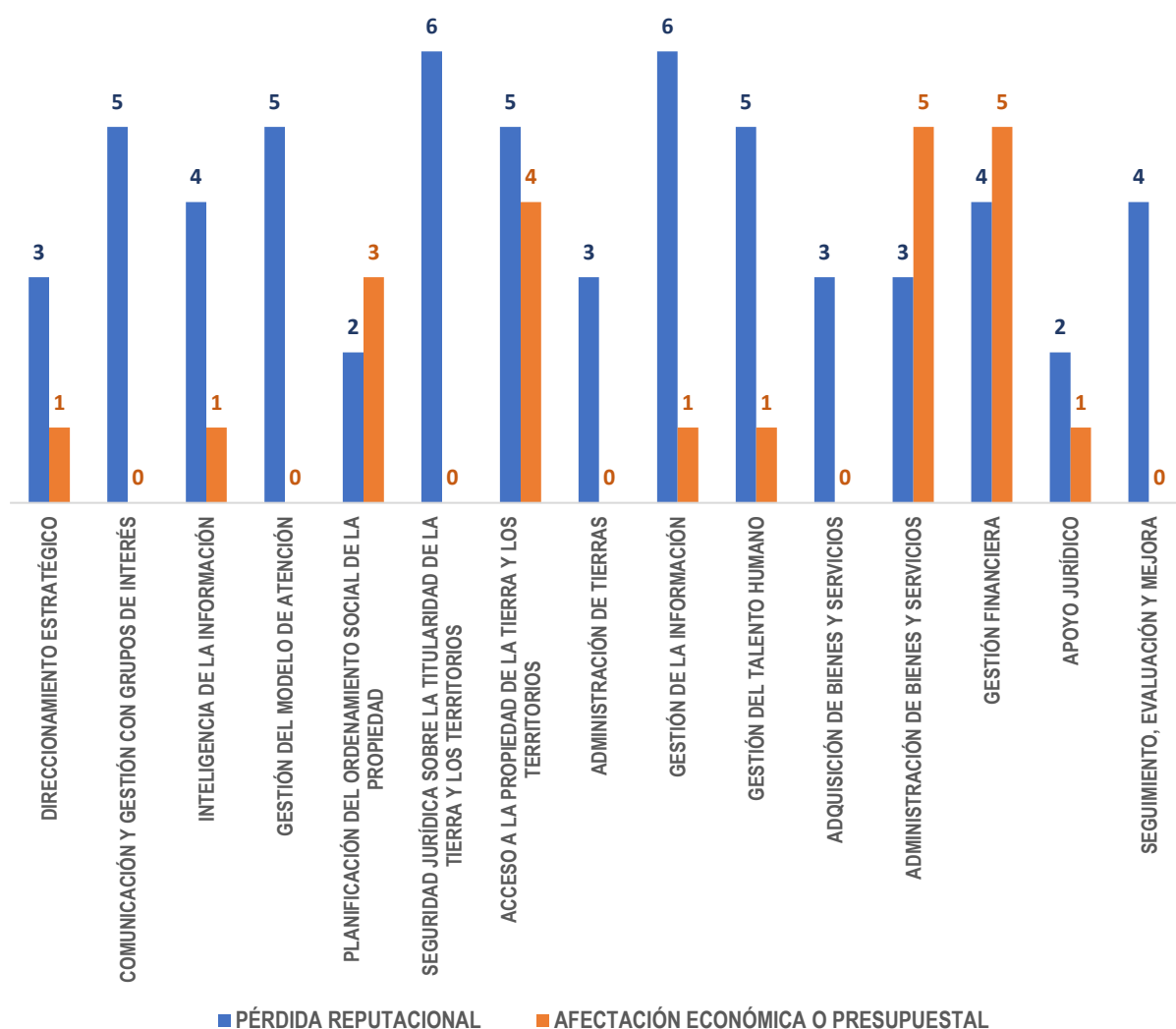
PROCESOS	PÉRDIDA REPUTACIONAL	AFECTACIÓN ECONÓMICA O PRESUPUESTAL
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	3	1
COMUNICACIÓN Y GESTIÓN CON GRUPOS DE INTERÉS	5	0
INTELIGENCIA DE LA INFORMACIÓN	4	1
GESTIÓN DEL MODELO DE ATENCIÓN	5	0
PLANIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD	2	3
SEGURIDAD JURÍDICA SOBRE LA TITULARIDAD DE LA TIERRA Y LOS TERRITORIOS	6	0
ACCESO A LA PROPIEDAD DE LA TIERRA Y LOS TERRITORIOS	5	4
ADMINISTRACIÓN DE TIERRAS	3	0
GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN	6	1
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	5	1
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	3	0
ADMINISTRACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	3	5
GESTIÓN FINANCIERA	4	5
APOYO JURÍDICO	2	1
SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y MEJORA	4	0
TOTAL	60	22

En consecuencia, se identificaron sesenta (60) riesgos inherentes con un nivel de impacto asociado a pérdida reputacional y veintidós (22) con impacto en afectación económica o presupuestal.

Es pertinente precisar que el presente mapa de riesgos de gestión será objeto de actualización con el fin de estructurar el nuevo mapa de riesgos fiscales. Para el año 2026, algunos de los riesgos identificados serán trasladados, en consideración a que sus responsables ostentan la calidad de ordenadores del gasto y, por tanto, cumplen con las características establecidas en la Guía para la Gestión Integral del Riesgo en Entidades Públicas, vigente, expedida por Función Pública.

Figura 2

Riesgos por tipo de Impacto y Proceso



b. Niveles de exposición de riesgos de gestión inherentes

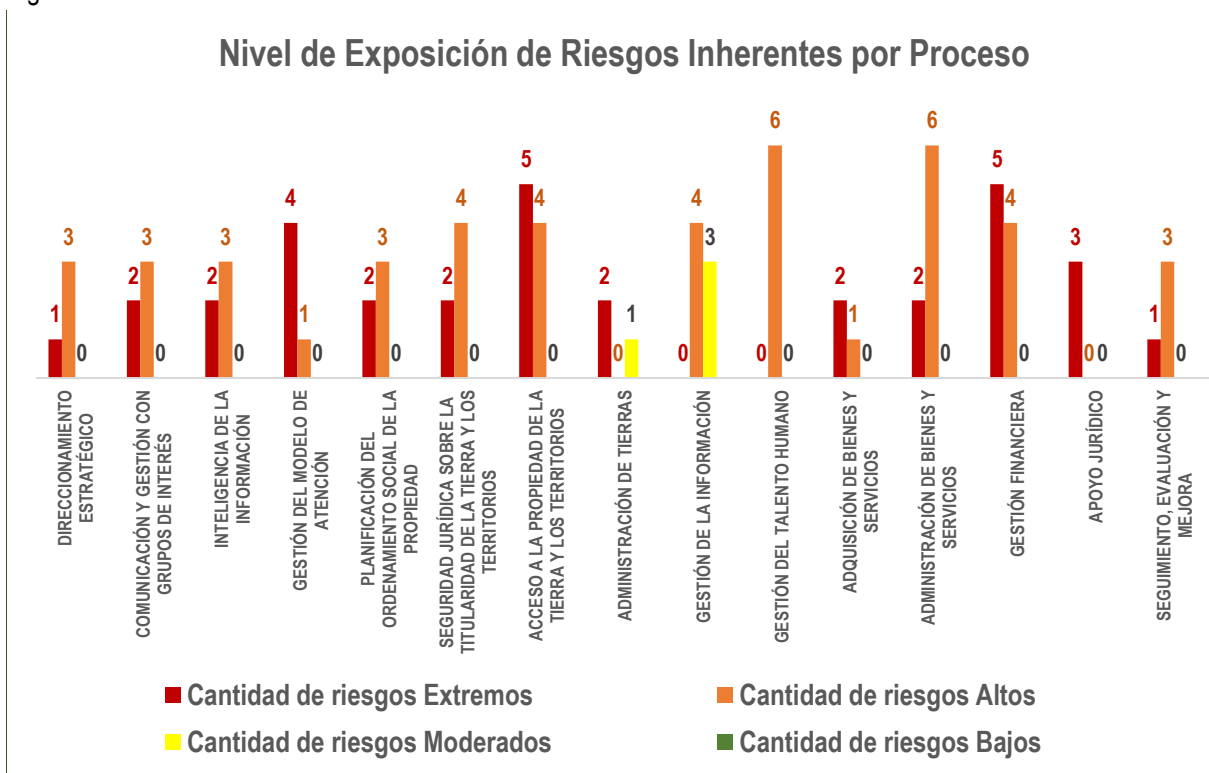
Mediante el análisis de la probabilidad de ocurrencia del riesgo y sus posibles consecuencias o impactos, se determina la zona de riesgo inicial (riesgo inherente). Este proceso consiste en clasificar los riesgos identificados en cuatro niveles de exposición, basados en la combinación entre la probabilidad de ocurrencia y la magnitud del impacto.

- i. Extremo
- ii. Alto
- iii. Moderado
- iv. Bajo

Tabla 6

NIVELES DE EXPOSICIÓN DE RIESGOS DE GESTIÓN INHERENTES	CANTIDAD
Alto	33
Bajo	45
Extremo	4
Moderado	0
Total	82

Figura 3



c. Valoración del riesgo

A través del ciclo de los procesos es posible establecer cuándo se activa un control y, por lo tanto, establecer su tipología con mayor precisión. Acorde con lo anterior, tenemos las siguientes tipologías de controles:

- **Control preventivo:** control accionado en la entrada del proceso y antes de que se realice la actividad originadora del riesgo, se busca establecer las condiciones que aseguren el resultado final esperado.
- **Control detectivo:** control accionado durante la ejecución del proceso. Estos controles detectan el riesgo, pero generan reprocesos.
- **Control correctivo:** control accionado en la salida del proceso y después de que se materializa el riesgo. Estos controles tienen costos implícitos.

Para los quince (15) procesos activos del mapa de procesos y los ochenta y dos (82) riesgos de gestión, los responsables de los riesgos han identificado para el diseño de controles doscientos veintidós (222) actividades de control, distribuidas según su tipología así:

Tabla 7

TIPO DE CONTROL	CANTIDAD DE CONTROLES
Preventivo	43
Detectivo	89
Correctivo	90
Total	222

d. Niveles de exposición de riesgos de gestión residuales

La evaluación integral de la solidez de los controles asociados a cada riesgo identificado permitió determinar el nivel de exposición de los riesgos residuales (riesgos reales) expresados en treinta y seis (36) riesgos altos y cuarenta y seis (46) riesgos moderados.

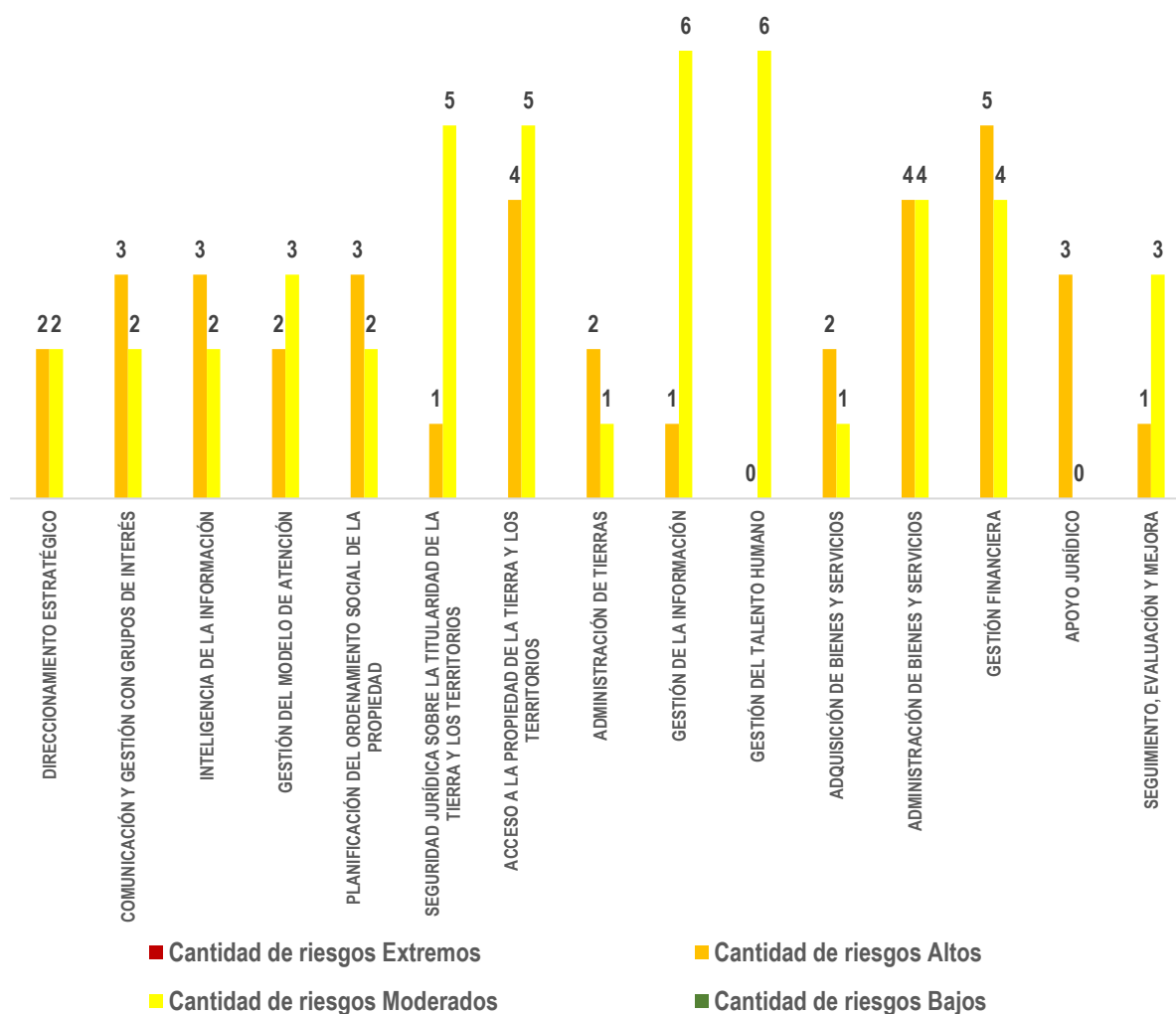
Tabla 8

NIVELES DE EXPOSICIÓN DE RIESGOS DE GESTIÓN RESIDUAL	CANTIDAD
Alto	36
Bajo	0
Extremo	0
Moderado	46
Total	82

Nivel de exposición de los Riesgos de Gestión Residual en los procesos

Figura 4

Nivel de Exposición de Riesgos Residuales por Proceso



e. Plan de Acciones Preventivas

Para reducir aún más el grado de exposición de los riesgos residuales y fortaleciendo los controles diseñados por cada responsable del riesgo de gestión, las dependencias programaron para ejecución un Plan de Acciones Preventivas 2025, con ciento treinta y nueve (139) Acciones Preventivas para fortalecer con su ejecución las actividades de control y la mitigación a los riesgos de gestión identificados.

La Oficina de Planeación creó una carpeta dentro del repositorio de Riesgos de Gestión 2025 y autorizó a los enlaces de cada dependencia responsable de la temática para los riesgos de gestión, donde se reportará la gestión y realizará el cargue de las evidencias a cada acción preventiva formulada.

7. Seguimiento al Plan de Acciones Preventiva del Mapa de Riesgos de Gestión 2025 ANT

a. Criterio de manejo de la información

Con el propósito de disminuir de manera significativa la exposición a los riesgos residuales y fortalecer los controles establecidos por cada responsable de los riesgos de gestión, las dependencias formularon el Plan de Acciones Preventivas 2025, el cual contempló ciento treinta y nueve (139) acciones orientadas a fortalecer las actividades de control y a mitigar de forma efectiva los riesgos de gestión identificados.

Cantidad de Acciones Preventivas Propuestas por Cada Proceso

Tabla 9

PROCESOS	CANTIDAD
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	6
COMUNICACIÓN Y GESTIÓN CON GRUPOS DE INTERÉS	9
INTELIGENCIA DE LA INFORMACIÓN	6
GESTIÓN DEL MODELO DE ATENCIÓN	10
PLANIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD	7
ACCESO A LA PROPIEDAD DE LA TIERRA Y LOS TERRITORIOS	17
ADMINISTRACIÓN DE TIERRAS	6
SEGURIDAD JURÍDICA SOBRE LA TITULARIDAD DE LA TIERRA Y LOS TERRITORIOS	10
GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN	14
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	7
APOYO JURÍDICO	3
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	6
ADMINISTRACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	16
GESTIÓN FINANCIERA	13
SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y MEJORA	9
TOTAL GENERAL	139

En aras de asegurar una validación rigurosa, oportuna y técnicamente consistente del Plan de Acciones Preventivas asociado al Mapa de Riesgos de Gestión 2025 de la entidad, la Oficina de Planeación de la Agencia Nacional de Tierras (ANT) implementó las siguientes acciones:

- i. **Mesa de inicio y socialización metodológica:** Se desarrolló una mesa de trabajo orientada a presentar y explicar de manera detallada la metodología para el diligenciamiento del Anexo 4 “Seguimiento a las Acciones Preventivas”, correspondiente al formato DEST-F-001 “Mapa de Riesgo de Gestión V4”. Esta metodología se encuentra fundamentada en la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles. Administrativo de la Función Pública, así como en el procedimiento interno DEST-P-001 “Administración de Riesgos de Gestión V3”, garantizando coherencia normativa y técnica en su aplicación

Adicionalmente, a cada responsable de riesgo se le informo de un instructivo informativo para el adecuado diligenciamiento y gestión del Plan de Acciones Preventivas que esta ubicado en la carpeta de Administración de Riesgos de Gestión ANT.

Figura 5 y 6



INSTRUCCIONES DE REPORTE Y CARGUE DE EVIDENCIAS
MAPA DE RIESGOS DE GESTION 2025 ANT

Objetivo: presentar el paso a paso del reporte y cargue de evidencias de controles preventivos, detectivos y correctivos – si se ha producido materialización – y las acciones preventivas formuladas para el año 2025, en las carpetas dispuestas para cada enlace de dependencia ante la Oficina de Planeación en la temática del Mapa de Riesgos de Gestión.

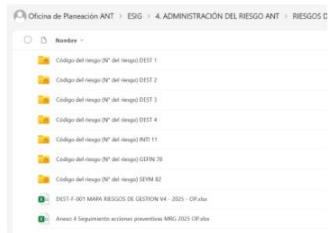
Alcance: estas acciones aplican retroactivamente para evidencias generadas desde el 01 enero al 30 de junio del 2025 hasta diciembre del 2025 en el último seguimiento de la Oficina de Planeación 12 de diciembre del 2025.

Descripción de pasos:

1. A cada enlace de dependencia para la gestión del Mapa de Riesgos de Gestión ante la Oficina e Planeación se le dio autorización para ingresar a la carpeta respectiva:



2. En cada carpeta encontrarán los riesgos identificados en el MRG y el archivo en Excel donde se presenta la matriz de la dependencia. La codificación es la abreviatura del proceso y el número del riesgo, el cual también estará integrado a las capetas de controles y acciones preventivas. Se adjunta también los archivos de la matriz del MRG para que recuerden que fue lo formulado y que deben cargar en cada periodo para las acciones preventivas y en los controles



3. En el archivo **Anexo 4 Seguimiento acciones preventivas MRG 2025**, se debe registrar la gestión durante el mes con base a la programación que formulan en el MRG 2025, **NO SE DEBE DESCARGAR PARA DILIGENCIAR**, en caso contrario, que descarguen el archivo, deben subirlo de nuevo, ya que no se les recordara esta acción, y se extraerá la información registrada.
4. Dentro de cada carpeta del riesgo encontrarán dos subcarpetas: a. Evidencias de acciones preventivas; b. Evidencias de controles. Donde cargarán las evidencias o soportes de la gestión de los controles diseñados y que sirven para soportar la ejecución del control ante la **OFICINA DE CONTROL INTERNO** y para el caso de las acciones preventivas, son las evidencias registradas en la gestión del archivo Anexo 4, ya que será el seguimiento que hará mensualmente la **OFICINA DE PLANEACIÓN** a la gestión de Acciones Preventivas a cada riesgo.



5. En cada carpeta, ya se para controles o acciones preventivas, se debe crear una subcarpeta por parte del enlace con el nombre del mes, como se muestra en el ejemplo, para cargar las evidencias.



- ii. **Recolección descentralizada de información:** Se habilitó el Anexo 4 – Seguimiento a las Acciones Preventivas de la forma DEST-F-001 “Mapa de Riesgo de Gestión V4”, con el propósito de fortalecer el proceso de monitoreo y control. A través de este instrumento, los enlaces responsables de riesgos en cada dependencia registran la

información en el archivo en Excel y realizan la carga de las evidencias correspondientes a cada acción preventiva gestionada, organizándolas en carpetas debidamente identificadas

Figura 7

1. OFICINA DE PLANEACIÓN > Código del riesgo (N° del riesgo) DEST 1 > Evidencias de acciones preventivas

Nombre ↓	Modificado ↓	Modificado por ↓	Tamaño... ↓	Compartir ↓	Actividad
DEST 1 Acción preventiva 2	22/06/2025	Mario Alberto Rodriguez C	0 elementos	Compartir...	
DEST 1 Acción preventiva 1	22/06/2025	Mario Alberto Rodriguez C	0 elementos	Compartir...	

- iii. **Verificación documental:** En cumplimiento de su función como segunda línea de defensa, la Oficina de Planeación llevó a cabo la revisión y validación de los reportes e insumos documentales presentados como soporte de cada acción preventiva registrada, garantizando su consistencia, pertinencia y adecuada trazabilidad.

8. Materialización de riesgos de gestión

La Oficina de Planeación habilitó, al interior de cada carpeta correspondiente a las dependencias, un espacio destinado a centralizar los reportes de materialización de riesgos asociados a la vigencia 2025.

En caso de que se materialice un riesgo, el enlace temático deberá informar oportunamente la situación, diligenciar el Anexo 2 – Reporte de Materialización del Riesgo del formato DEST-F-001 V4 – Mapa de Riesgos de Gestión, con el fin de evaluar la efectividad de los controles implementados y, con el acompañamiento de la Oficina de Planeación, formular el respectivo plan de mejoramiento. Dicho plan deberá registrarse en el formato SEYM-F-002 – Formulación del Plan de Mejoramiento.

Este procedimiento también será aplicable cuando la Oficina de Planeación o la Oficina de Control Interno informen al enlace responsable sobre la materialización de un riesgo.

Cabe señalar que estas actuaciones podrán derivar en la actualización del Mapa de Riesgos de Gestión, en el marco del proceso de monitoreo y seguimiento desarrollado por las tres líneas de defensa.

Se deja constancia de que, si bien en los reportes formales no se registraron materializaciones de riesgos, se evidenció su ocurrencia en el proceso de Gestión del Modelo de Atención, específicamente en relación con el Riesgo GEMA 15 para la forma DEST-F-001 Mapa de Riesgos de Gestión 2025, descrito así:

“Posibilidad de pérdida reputacional en la credibilidad de la imagen institucional y/o de acciones legales en contra de la Agencia Nacional de Tierras, derivadas del alto volumen de PQRSD que recibe la Entidad y de los tiempos requeridos para la revisión, consolidación y respuesta de la información.”

La materialización de este riesgo fue advertida en el Informe Final de Seguimiento a las Peticiones – I Semestre de 2025, emitido por la Oficina de Control Interno y publicado el 8 de octubre de 2025. No obstante, la Secretaría General, en su calidad de responsable del riesgo, no informó oportunamente a la Oficina de Planeación ni formuló o incorporó en el Mapa de Riesgos de Gestión un plan de mejoramiento orientado a realizar una revisión integral de la identificación del riesgo, del diseño e implementación de controles y del correspondiente plan de acciones preventivas.

En atención a lo anterior, durante la vigencia 2026 la Oficina de Planeación solicitará una revisión específica del Riesgo GEMA 15, con el propósito de validar la información previamente señalada, fortalecer su análisis y estructurar oportunidades de mejora que permitan mitigar de manera efectiva el riesgo identificado y atender adecuadamente la materialización evidenciada.

Asimismo, la Oficina de Planeación requerirá a la Secretaría General y a la Oficina de Control Interno el plan de mejoramiento formulado con ocasión de la materialización del riesgo, a fin de conocer y evaluar las acciones propuestas para fortalecer los mecanismos de mitigación y prevención.

Finalmente, es preciso advertir que, en consideración al contexto expuesto y a la materialización del riesgo descrito, se generará una afectación en el indicador del proceso Gestión del Modelo de Atención – GEMA, lo cual deberá ser objeto de seguimiento y análisis en el marco de la gestión institucional.

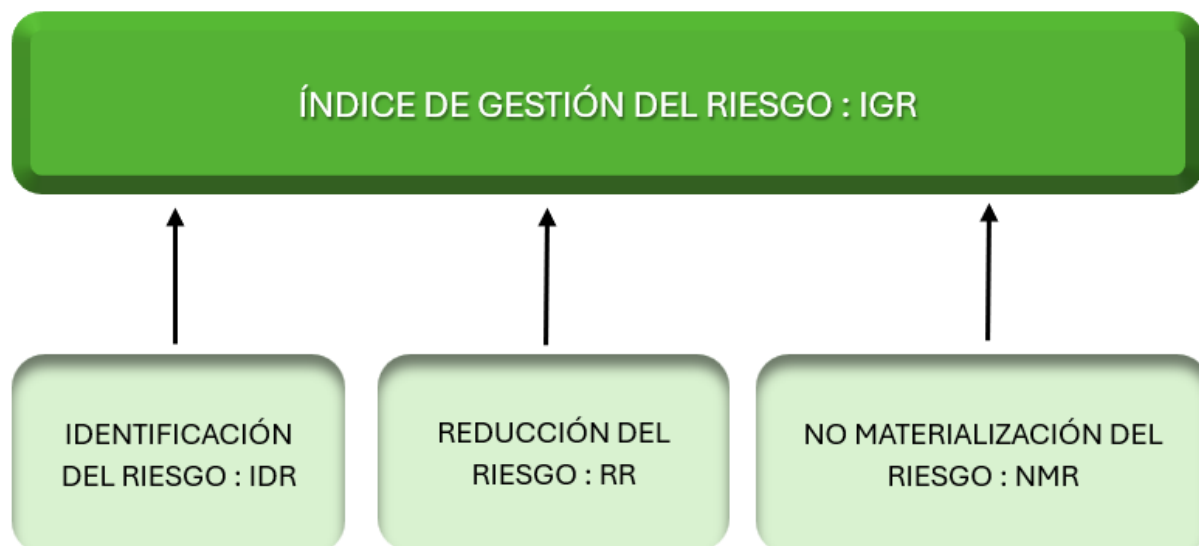
9. Medición de la gestión del riesgo

a. Índice de Gestión del Riesgo – IGR

Para medir la Gestión del Riesgo en los Procesos de la ANT, la Oficina de Planeación implementa un indicador global denominado **"Índice de Gestión del Riesgo (IGR)"**, compuesto por tres indicadores específicos. Este índice permite mantener un equilibrio proporcional entre los tres estados clave de la gestión del riesgo: identificación, reducción y no materialización del riesgo.

- **Indicador de Identificación del Riesgo:** mide el nivel de cobertura de la gestión del riesgo, considerando la cantidad de actividades en los procesos que han sido sometidas a la identificación de riesgos y al establecimiento de controles. La condición ideal es alcanzar una cobertura del cien por ciento (100%) de las actividades en los procesos.
- **Indicador de Reducción del Riesgo:** evalúa el nivel de ejecución del Plan de Acciones Preventivas formulado para fortalecer los procesos. Este indicador comienza con una lectura inicial del cero por ciento (0%) al momento de formular el plan y busca alcanzar el cien por ciento (100%) al finalizar su ejecución.
- **Indicador de No Materialización del Riesgo:** mide la efectividad en el establecimiento e implementación de acciones de contingencia adecuadas para responder a la posible materialización de un riesgo identificado. La condición esperada es mantener el indicador en el cien por ciento (100%).

Figura 8



b. Variación Índice de Gestión del Riesgo – IGR primera temporalidad

Con la actualización del Mapa de Riesgos de Gestión de la ANT para la vigencia 2025, los indicadores comienzan su registro de la siguiente manera:

- El Índice de Identificación del Riesgo inició el año 2025 en un sesenta y seis por ciento (66 %), correspondiente a las actividades de los procesos en los cuales se identificaron ochenta y dos (82) riesgos de gestión.
- El Índice de Reducción del Riesgo presentó un cero por ciento (0 %), dado que aún no se ha realizado el primer seguimiento a las acciones preventivas, por lo que el indicador únicamente refleja su programación.
- El Índice de No Materialización del Riesgo inicia en el cien por ciento (100 %), ya que a partir de la publicación del Mapa de Riesgos comienza el conteo de las materializaciones durante la vigencia 2025.

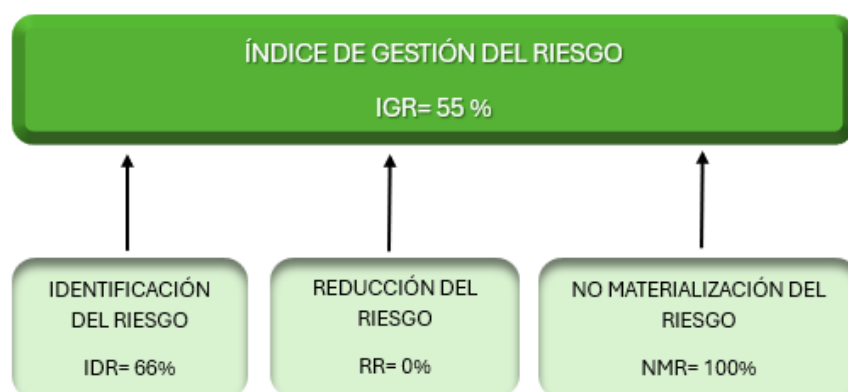
Tabla 10

PROCESOS	Índice de identificación del Riesgo por proceso	Índice de Reducción del Riesgo	Índice de No materialización del riesgo	Índice Riesgos de Gestión - por proceso -
<i>DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</i>	67%	0%	100%	56%
<i>COMUNICACIÓN Y GESTIÓN CON GRUPOS DE INTERÉS</i>	71%	0%	100%	57%
<i>INTELIGENCIA DE LA INFORMACIÓN</i>	100%	0%	100%	67%
<i>GESTIÓN DEL MODELO DE ATENCIÓN</i>	71%	0%	100%	57%

PROCESOS	Índice de identificación del Riesgo por proceso	Índice de Reducción del Riesgo	Índice de No materialización del riesgo	Índice Riesgos de Gestión - por proceso -
PLANIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD	56%	0%	100%	52%
SEGURIDAD JURÍDICA SOBRE LA TITULARIDAD DE LA TIERRA Y LOS TERRITORIOS	75%	0%	100%	58%
ACCESO A LA PROPIEDAD DE LA TIERRA Y LOS TERRITORIOS	90%	0%	100%	63%
ADMINISTRACIÓN DE TIERRAS	43%	0%	100%	48%
GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN	64%	0%	100%	55%
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	60%	0%	100%	53%
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	43%	0%	100%	48%
ADMINISTRACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	62%	0%	100%	54%
GESTIÓN FINANCIERA	100%	0%	100%	67%
APOYO JURÍDICO	50%	0%	100%	50%
SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y MEJORA	40%	0%	100%	47%

Índice general de los cuatro indicadores	66%	0%	100%	55%
--	-----	----	------	-----

Figura 9



A medida que se realicen los seguimientos conforme a la metodología establecida en el procedimiento DEST-P-001 Administración de Riesgos de Gestión, tanto los índices particulares como el índice general presentarán un incremento progresivo.

c. Variación Índice de Gestión del Riesgo – IGR segunda temporalidad

Con el único seguimiento al Mapa de Riesgos de Gestión de la ANT para la vigencia 2025, los indicadores presentaron el siguiente registro:

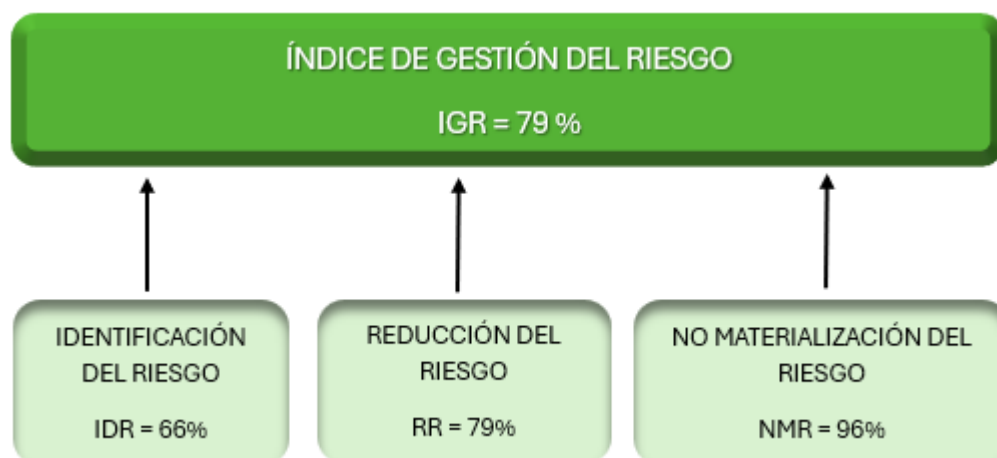
- El Índice de Identificación del Riesgo del año 2025 finalizó en un sesenta y seis por ciento (66 %), correspondiente a las actividades de los procesos en los cuales se identificaron ochenta y dos (82) riesgos de gestión.
- El Índice de Reducción del Riesgo cerró la vigencia 2025 con un resultado del setenta y tres por ciento (73 %), producto del único monitoreo realizado a la gestión del Plan de Acciones Preventivas durante un periodo extemporáneo durante febrero del 2026.
- El Índice de No Materialización del Riesgo finalizó la vigencia 2025 en noventa y seis por ciento (96 %). Este resultado obedece a la materialización de un riesgo en el proceso de Gestión del Modelo de Atención, situación que impactó los indicadores asociados al riesgo identificado en la gestión de PQRSF.

Tabla 11

PROCESOS	Indicador de identificación del Riesgo por proceso	Indicador de Reducción del Riesgo	Indicador de No materialización del riesgo	Indicador de Riesgos de Gestión - por proceso -
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	67%	75%	100%	81%
COMUNICACIÓN Y GESTIÓN CON GRUPOS DE INTERÉS	71%	82%	100%	84%
INTELIGENCIA DE LA INFORMACIÓN	100%	60%	100%	87%
GESTIÓN DEL MODELO DE ATENCIÓN	71%	90%	43%	68%
PLANIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD	56%	72%	100%	76%
SEGURIDAD JURÍDICA SOBRE LA TITULARIDAD DE LA TIERRA Y LOS TERRITORIOS	75%	84%	100%	86%
ACCESO A LA PROPIEDAD DE LA TIERRA Y LOS TERRITORIOS	90%	74%	100%	88%
ADMINISTRACIÓN DE TIERRAS	43%	74%	100%	72%
GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN	64%	56%	100%	73%
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	60%	100%	100%	87%

PROCESOS	Indicador de identificación del Riesgo por proceso	Indicador de Reducción del Riesgo	Indicador de No materialización del riesgo	Indicador de Riesgos de Gestión - por proceso -
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	43%	90%	100%	78%
ADMINISTRACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	62%	83%	100%	82%
GESTIÓN FINANCIERA	100%	63%	100%	88%
APOYO JURÍDICO	50%	89%	100%	80%
SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y MEJORA	40%	8%	100%	49%
Índice general de los cuatro indicadores	66%	73%	96%	79%

Figura 10



Es pertinente destacar que, debido a la insuficiencia de personal especializado en materia de Administración de Riesgos y, de manera particular, para el seguimiento del Mapa de Riesgos de Gestión por parte de la Oficina de Planeación durante el segundo semestre de 2025, no fue posible adelantar de forma oportuna las actividades de monitoreo y control de las acciones preventivas, conforme a la metodología establecida en el procedimiento DEST-P-001 V3 Administración de Riesgos de Gestión.

En consecuencia, tampoco se logró elaborar y presentar el informe de gestión de riesgos correspondiente a la vigencia 2025 dentro de los plazos establecidos.

10. Retos

Asimismo, con base en los resultados de los monitoreos y seguimientos realizados por las tres líneas de defensa, se espera superar los retos identificados durante la vigencia 2025 y, a partir de ellos, identificar oportunidades de mejora que fortalezcan la gestión del riesgo en la vigencia 2026:

- Por parte de la Entidad, se debe procurar la estabilización del personal, ya que la alta rotación genera múltiples contratiempos en el monitoreo desde las dependencias y en el seguimiento realizado por la Oficina de Planeación y la Oficina de Control Interno.
- Las dependencias responsables de los riesgos deben establecer mesas internas de trabajo periódicas, en las que el enlace temático de riesgos de gestión se mantenga atento a los insumos necesarios para el monitoreo continuo de los riesgos identificados, y cumpla con la gestión, reporte y cargue de las evidencias correspondientes.
- Los enlaces temáticos de riesgos, como responsables directos, deben fortalecer la comunicación interna en sus dependencias, con el fin de tener claridad sobre cuándo y cómo deben reportar la ejecución y seguimiento de los riesgos de gestión.
- Las dependencias deben mantener actualizado de manera permanente el directorio de enlaces responsables de los riesgos de gestión, en articulación con la Oficina de Planeación.
- La Oficina de Planeación deberá continuar con la difusión y capacitación periódica sobre el procedimiento **DEST-P-001 Administración de Riesgos de Gestión**, dirigida a toda la comunidad de la Agencia Nacional de Tierras (ANT).

Elaborado: Equipo MECI – MiPG - Oficina de Planeación